

La intervención pública en el desarrollo del planeamiento municipal.

Compilación sistemática y comentario general acerca de la legislación producida así como de las fuentes documentales existentes de las intervenciones efectuadas.

Tercero. Los requisitos necesarios para participar en el concurso son los siguientes: Poseer nacionalidad española y estar en posesión del título de Grado Superior. Los candidatos o las Ayudas del Grupo 1º deberán haber finalizado sus estudios en el curso académico 1979-1980 o posteriores.

Cuarto. Los solicitantes, que podrán serlo a título individual o constituidos en grupo investigador, deberán aportar la siguiente documentación:

- a) Instancia, según modelo Anexo I.
- b) Currículum académico-profesional del concursante o representante del grupo investigador, así como, en este último caso, de los colaboradores que participen en el proyecto. El representante del grupo investigador adjuntará una fotocopia debidamente legalizada de la Certificación de estudios o título que le capacite para participar en el concurso.
- c) Documentación acreditativa de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales.
- d) Metodología del proyecto de investigación, explicitando: Objetivos, Metodología, Planteamiento operativo del proyecto, Fases de realización y Calendario.
- e) Bibliografía y documentación de apoyo sobre el tema.
- f) Los candidatos a las Ayudas del Grupo 2º y 3º expresarán los medios instrumentales o de otro tipo que se pretendan utilizar para la realización del proyecto.

Quinto. Las solicitudes y documentación requeridas podrán ser presentados desde el día mismo de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día 15 de septiembre incluido.

Dicha documentación se entregará en mano o por correo postal certificado y en un solo sobre cerrado con la indicación «Ayudas a la Investigación -C.E.T.U.- Grupa...», en la Consejería de Obras Públicas y Transportes -Centro de Estudios Territoriales y Urbanos- Plaza de la Contratación nº 3 -41071- Sevilla.

Sexto. El jurado de selección del concurso estará compuesto del siguiente modo:

Presidente: El Director General del C.E.T.U. Vocales: El Secretario General Técnico, los Directores Generales de Universidades e Investigación, Urbanismo, Correteras, Transportes, Obras Hidráulicas y Arquitectura y Viviendo. Secretario: Un Jefe de Servicio designado por el Director General del C.E.T.U.

Séptimo. El jurado de selección, a la vista de los proyectos, podrá optar entre adjudicar todas las ayudas, declarar desierto alguna de ellas o incrementar las adjudicaciones de algunos grupos a costa de módulos que pudieran haber quedado disponibles en otros. En todo caso las decisiones del Jurado se adoptarán por mayoría y tomarán como referencia para la selección la Memoria del Proyecto de Investigación, el currículum académico-profesional de los concursantes y la bibliografía y documentación que aporten en apoyo del tema a cuya adjudicación concurren los participantes. El Presidente tendrá voto de calidad y los resultados de las adjudicaciones serán firmes e inapelables.

Octavo. El fallo del Jurado de selección se hará público mediante inserción en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y se notificará por correo certificado a los adjudicatarios.

Noveno. Los proyectos seleccionados deberán realizarse en plazo no superior a un año, contado desde la notificación de la adjudicación de la respectiva ayuda. Dicho límite de plazo será irrenunciable.

Décimo. El C.E.T.U. designará un Coordinador para cada uno de los proyectos seleccionados. Los adjudicatarios de las ayudas quedarán obligados a mantener continuado contacto con su respectivo Coordinador, seguir sus indicaciones y presentarle los informes de situación que resulten pertinentes a la vista de las correspondientes fases de realización previstas en la Memoria del Proyecto.

El contenido de los proyectos seleccionados podrá ser objeto de las modificaciones que se consideren necesarias en orden a la adecuación, a los cometidos y programas asignados a esta Dirección General.

Decimoprimer. El abono del importe de las ayudas se efectuará del siguiente modo:

El 20% (veinte por ciento) se certificará, dentro del plazo de treinta días siguientes a la notificación de la adjudicación.

El 50% (cincuenta por ciento) se distribuirá en partes iguales entre cada una de las fases de realización en que esté previsto realizar el proyecto, previa certificación de conformidad del Coordinador.

De estas cantidades se detraerán de oficio por la Administración los cargos fiscales que correspondan.

Decimosegundo. La Consejería de Obras Públicas y Transportes se reserva el derecho de decidir la publicación y difusión, por cualquier medio, del resultado de los proyectos seleccionados. En todo caso, tanto el informe o estudio final como todo el material documental obtenido en el curso de las investigaciones, pasarán a formar parte del fondo de documentación del C.E.T.U. La publicación o utilización del resultado de la Investigación, de acordarse, se realizará mencionando el nombre de su autor o autores.

Decimotercero. El adjudicatario deberá entregar original y dos copias debidamente encuadernadas, del trabajo realizado, cada una de ellas acompañadas de un resumen con extensión comprendida entre cinco y diez páginas, a doble espacio, con el que de forma clara y concisa, se refleje el contenido y principales aportaciones del trabajo realizado.

Los trabajos se presentarán en formato DIN A-4 ó DIN A-3, los formatos se mecanografiarán por una sola cara. La documentación gráfica -planas- contenida en el trabajo se presentará debidamente encapetado y plegada, en su caso, en los formatos arriba indicados.

La entrega de los citados documentos al Coordinador y la aceptación de los criterios por parte de éste, constituyen requisitos indispensables para la recepción definitiva.

Decimocuarto. El Centro de Estudios Territoriales y Urbanos, a propuesta del respectivo Coordinador, podrá revocar la concesión de una ayuda si concurriera alguna de las siguientes causas:

- a) Haber mediada falsedad u omisión de datos o informaciones relevantes en la documentación de solicitud.
- b) Que el adjudicatario no presente en plazo y forma, los informes que le sean solicitados por su respectivo Coordinador, o el trabajo o informe final.
- c) Falta de calidad y contenido previstos en el proyecto inicial según informe del Coordinador.

En tales casos, el Centro de Estudios Territoriales y Urbanos, apreciando las circunstancias concurrentes y las fases cumplidas del trabajo podrá exigir al interesado la devolución total o parcial de las cantidades abonadas, que serán reintegradas por éste al Tesoro Público, o la suspensión de los pagos pendientes.

Decimoquinto. La presentación al concurso implica la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.

Decimosexto. Se faculta al Director General del C.E.T.U. para que en ejecución de la presente convocatoria pueda adoptar las medidas necesarias para su desarrollo las cuales no afectarán en ningún caso al régimen básico establecida en la presente Orden.

Decimoséptimo. Esta Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que digo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 13 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos y Delegados Provinciales de la Consejería.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errores a la Resolución de 6 de junio de 1987, por la que se establece el procedimiento a seguir para la regulación de la situación académica de los alumnos adelantados de curso. (BOJA núm. 53, de 19.6.87).

Advertido error en la redacción del Anexo I de la Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica, de fecha 6 de junio de 1987, en la página 2.556 del BOJA del 19.6.87 donde dice:

«Con fecha de de 1987, el alumno al que se refiere el presente Libro de Escolaridad ha sido propuesto para la obtención del Graduado Escolar con un año de adelanto, acciéndose a la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 5 de junio de 1987.

El Director

Debe decir:

«Con fecha de de 1987, el alumno al que se refiere el presente Libro de Escolaridad, que realizó el 8º de E.G.B., con un año de adelanto en el curso 1985/86, ha sido propuesto para la obtención del Graduado Escolar, acciéndose a la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 5 de junio de 1987.

El Director

Sevilla, 16 de julio de 1987

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de junio de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se rectifico lo fecho de la convocatoria del concurso de lo plaza Biología Vegetal, en el nombramiento de daña Inmaculada Fernández González, cama profesara titular de esta universidad.

Por haberse padecido error en la fecha de lo convocatorio reflejado en el nombramiento como Profesora Titular de Universidad de Dª Inmaculada Fernández González, en el Area de Conocimiento «Biología Vegetal»,

Este Rectorado ha resuelto sea rectificado el nombramiento efectuado a nombre de Dª Inmaculada Fernández González, como Profesora Titular de esta Universidad, con fecha 4 de junio actual, en el sentido de que la fecha por la que fue convocado dicho plazo en el Area de Conocimiento de «Biología Vegetal», es de 30 de julio de 1986 (B.O.E. del 30.8.1986), en lugar del 16 de octubre de 1986 (B.O.E. del 30), como figuro en la mencionada Resolución de nombramiento.

Sevilla, 15 de junio de 1987.- El Rector

RESOLUCION de 22 de junio de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Rafael Spinola Romero, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento Escultura.

Vista la propuesta formulado por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Area de Conocimiento «Escultura», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecho 16 de octubre de 1986 (B.O.E. del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarias,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecida en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26.10), artº 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Rafoel Spinola Romero, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento «Escultura».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Spinola Romero, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 22 de junio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva

RESOLUCION de 22 de junio de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Carlos Granada Lorenzo, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento Ecología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Area de Conocimiento «Ecología», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de

Sevilla de fecho 16 de octubre de 1986 (B.O.E. del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26.10), artº 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Carlos Granada Lorenzo, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento «Ecología».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Granada Lorenzo, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 22 de junio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva

RESOLUCION de 22 de junio de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Manuel Macarro Vera, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento Historia Contemporánea.

Vista la propuesta formulado por lo Comisión correspondiente que ho juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Area de Conocimiento «Historia Contemporánea», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecho 16 de octubre de 1986 (B.O.E. del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26.10), artº 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Manuel Macarro Vera, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento «Historia Contemporánea».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Macarro Vera, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 22 de junio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva

RESOLUCION de 23 de junio de 1987, de la Universidad de Córdoba, por lo que se nombran profesores del Cuerpo de Titulares de dicha universidad a los señores que se citan en virtud de concurso de acceso.

De conformidad con las propuestas de las Comisiones Calificadoras del Concurso de Acceso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 31.10.1986 (B.O.E. 21.11.86), para la provisión de plazas de Profesores Titulares de Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto nombrar o los siguientes señores:

Don Juan Gil Torres, Titular de Universidad del Area de Conocimiento «Edafología y Químico Agrícola» del Departamento (en constitución).

Don Andrés Torres Castillo, Titular de Universidad del Area de

Conocimiento Farmacología del Departamento (en constitución).

Don Fernando Moñeno Cuadro, Profesor Titular de Universidad del Area de Conocimiento «Historia del Arte» del Departamento (en constitución).

Córdoba, 23 de junio de 1987.- El Rector, Vicente Colomer Viadel

RESOLUCION de 23 de junio de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombro profesora titular de Escuelas Universitarias a doña María Victoria García Gámez del área de conocimiento Mecánica de los Medios Continuos y Teorías de Estructuras, en virtud de concurso de acceso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso de Acceso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 31.10.1986 (B.O.E. del 21 de noviembre), poro lo provisión de la plaza de Titular de Escuelas Universitarias, del Area de Conocimiento «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ho resuelto nombrar Profesora Titular de Escuelas Universitarias de dicha Universidad a D^a M^a Victoria García Gámez, del Area de Conocimiento «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras», del Departamento (en constitución).

Córdoba, 23 de junio de 1987.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 23 de junio de 1987, de la Universidad de Córdoba, por lo que se nombro profesor titular de universidad a don Francisco Peña Blanco del área de conocimiento Producción Animal en virtud de concurso de acceso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso de Acceso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 20.11.1986 (B.O.E. de 13.01.1987), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del Area de Conocimiento «Producción Animal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a Don Francisco Peña Blanco, del Area de Conocimiento «Producción Animal» del Departamento de «Producción Animal».

Córdoba, 23 de junio de 1987.- El Rector, Vicente Colomer Viadel

RESOLUCION de 25 de junio de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombro a doña María Luisa Venegos Lagüens, profesora titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento Filología Inglesa.

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Area de Conocimiento «Filología Inglesa», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (B.O.E. del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26.10), artº 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Moría Luisa Venegos Lagüens, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Area de Conocimiento «Filología Inglesa».

Una vez constituidos los Departamentos, la Profesora Venegos Lagüens, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 25 de junio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva

RESOLUCION de 25 de junio de 1987, de la Universidad

de Sevilla, por la que se nombro a don Luis Bernal González, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento Análisis Matemático.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Area de Conocimiento «Análisis Matemático», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (B.O.E. del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26.10), artº 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Luis Bernal González, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento «Análisis Matemático».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Bernal González, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 25 de junio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva

RESOLUCION de 25 de junio de 1987, de la Universidad de Sevilla, por lo que se nombra a dan Francisco Rodríguez Rubio, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento Ingeniería de Sistemas y Automática.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Area de Conocimiento «Ingeniería de Sistemas y Automático», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (B.O.E. del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26.10), artº 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Francisco Rodríguez Rubio, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento «Ingeniería de Sistemas y Automática».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Rodríguez Rubio, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 25 de junio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva

RESOLUCION de 25 de junio de 1987, de la Universidad de Granada, por lo que se nombra a don José Manuel García López, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Biología Celular.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Biología Celular», convocado por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 o 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Manuel García López, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Area de Conocimiento de «Biología Celular».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Biología Celular».

Granada, 25 de junio de 1987.- El Rector, José Vida Sorio

RESOLUCION de 25 de junio de 1987, de la Universidad

de Granada, por lo que se nombra a don Jesús Parragó Martínez, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Edafología y Química Agrícola.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Edafología y Química Agrícola», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Jesús Parragó Martínez, profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de Conocimiento de «Edafología y Química Agrícola».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Edafología y Química Agrícola».

Granada, 25 de junio de 1987.- El Rector, José Vida Soria

RESOLUCION de 25 de junio de 1987, de la Universidad de Granada, por lo que se nombra a don Andrés González Carmona, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Andrés González Carmona, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de Conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Estadística e Investigación Operativa».

Granada, 25 de junio de 1987.- El Rector, José Vida Soria

RESOLUCION de 25 de junio de 1987, de la Universidad de Granada, por lo que se nombra a don Francisco Javier Cañizares García, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Biología Celular.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Biología Celular», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Francisco Javier Cañizares García, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Biología Celular».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Biología Celular».

Granada, 25 de junio de 1987.- El Rector, José Vida Soria

RESOLUCION de 25 de junio de 1987, de la Universidad de Granada, por lo que se nombra a don Francisco Abad Montes, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referida concurso y, en su virtud, nombrar a D. Francisco Abad Montes, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Estadística e Investigación Operativa».

Granada, 25 de junio de 1987.- El Rector, José Vida Soria

RESOLUCION de 30 de junio de 1987, de la Universidad de Cádiz, por lo que se nombra nuevo Secretario para la Comisión de CEU de Derecho Mercantil de esta Universidad.

Habiéndose recibido la renuncia del Vocal-Secretario Titular de la Comisión del concurso de Catedrático de EE.UU. en el área de «Derecho Mercantil», convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 26 de mayo de 1986 (BOE de 6 de junio), así como lo del Vocal-Secretaria Suplente, concurriendo en ambos casos causas justificadas.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el Artº 6.12 a) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26.10), procede nombrar Secretario a D. Antonio Abad Millán Gorrido, Catedrática de EE.UU. de la Universidad de Cádiz, para formar parte de dicha Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 30 de junio de 1987.- El Rector, José Luis Romero Polanco

RESOLUCION de 30 de junio de 1987, de la Universidad de Cádiz, por lo que se nombran profesores en diferentes áreas de conocimiento.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de 3 de abril de 1986, 15 de abril de 1986 y 17 de noviembre de 1986; y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el Artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26.10), Artº 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19.6) y el Artº 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 3 de abril de 1986 (BOE del 16):

D. Miguel Ángel Ruiz Jiménez. Profesor Titular de EE.UU. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrito: En constitución.

Plazos convocadas por Resolución de 15 de abril de 1986 (BOE de 5 de mayo):

D. José Román Lorenzo Peñuelas. Profesor Titular de EE.UU. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrito: En constitución.

D. Jesús Castiñeiros Fernández. Profesor Titular de EE.UU. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrito: En constitución.

Plazos convocadas por Resolución de 17 de noviembre de 1986 (BOE del 26):

D. José León Alonso. Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrito: Derecho Civil.

D. Juan M^o Terradillos Basoco. Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Penal». Departamento al que está adscrito: Derecho Penal.

Cádiz, 30 de junio de 1987.- El Rector, José Luis Romero Palanco

RESOLUCION de 30 de junio de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Justo García Girón, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento Dibujo.

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza de Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Dibujo», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art^o 13 de Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art^o 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art^o 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Justo García Girón, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Dibujo».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor García Girón, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 30 de junio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 30 de junio de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Concepción Fernández Martínez, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento Filología Latina.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza de Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Filología Latina», convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art^o 13 de Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art^o 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art^o 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña Concepción Fernández Martínez, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento «Filología Latina».

Una vez constituidos los Departamentos, la Profesora Fernández Martínez, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 30 de junio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 30 de junio de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Belén Deamos, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento Prehistoria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza de Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Prehistoria», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad

de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art^o 13 de Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art^o 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art^o 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a María Belén Deamos, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento «Prehistoria».

Una vez constituidos los Departamentos, la Profesora Belén Deamos, será adscrita al que corresponda.

Sevilla, 30 de junio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 30 de junio de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Regla Alonso Miura, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento Dibujo.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza de Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Dibujo», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art^o 13 de Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art^o 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art^o 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a Regla Alonso Miura, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento «Dibujo».

Una vez constituidos los Departamentos, la Profesora Alonso Miura, será adscrita al que corresponda.

Sevilla, 30 de junio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran profesores titulares de Escuela Universitaria, en el área de Enfermería.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario convocadas por Resoluciones de 3 de abril de 1986 y de 16 de junio de 1986, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art^o 13 de Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art^o 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art^o 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área de conocimiento de «Enfermería», con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 3 de abril de 1986 (BOE del 16).

Don Alberto Pérez Moreno. Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrito: En constitución.

Plaza convocada por Resolución de 16 de junio de 1986 (BOE del 25).

Don Pedro Góvira Vilar. Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrito: En constitución.

Cádiz, 6 de julio de 1987.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de junio de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se anulan nombramientos y se procede a efectuar nueva designación, de determinadas Comisiones

publicadas en el BOE del día 24 de febrero de 1987, encargadas de resolver concursos convocados por esta universidad mediante Resolución de 31 de octubre de 1986.

En virtud del artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo y habiendo sido advertido este Rectorado de errores materiales podocidos en el nombramiento de Vocales de las Comisiones calificadoras de los concursos a las plazas núms. 12/1986, 13/1986, 15/1986, 16/1986 y 35/1986 (BOE del 24 de febrero de 1987), este Rectorado ha resuelto:

Primero: Dejar sin efecto las nombramientos de los Vocales de las Comisiones correspondientes a las plazas núms. 12/1986, del área de conocimiento «Patología Animal», núm. 13/1986, del área de conocimiento «Producción Animal», 15/1986, del área de conocimiento «Toxicología y Legislación Sanitaria», 16/1986, del área de conocimiento «Física Aplicada», del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y 35/1986, del área de conocimiento «Física Aplicada», del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Segundo. Efectuar nuevos nombramientos una vez cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Tercero. Hacer pública la composición completa de las nuevas Comisiones calificadoras correspondientes a las plazas anteriormente citadas y que se detallan en Anexo adjunta.

Contro la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 16 de junio de 1987. — El Rector, Vicente Colomer Viodel.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plazo núm. 12/1986

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Patología Animal.

Comisión titular:

Presidente: D. Antonio Garrido Contreras, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: D. José Espejo Serrano, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: D. Emilio Espinosa Velázquez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: D. Pobra Díez Bañas, Profesor Titular de la Universidad de León.

Vocal tercero: D. José Manuel Martínez Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: D. Antonio Miranda García, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: D. Andrés Anguiano Benito, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: D. Paulino García Partida, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal segundo: D. Alfredo Escudero Díez, Profesor Titular de la Universidad de León.

Vocal tercero: D. Miguel Ángel Sánchez Volverde, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Referencia: Plaza núm. 13/1986

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Producción Animal

Comisión titular:

Presidente: D. Juan Bautista Aparicio Macarra, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: D. Antonio Gustavo Gómez Castro, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: D. Fermín San Primitivo Tirados, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal segundo: D. Fernando Rafael Forcada Miranda, Profesor

Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: D. Jose Gasca Gaso, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: D. Jaime Thos Rui, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: D. Florencio Aparicio Ruiz, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: D. Amalio de Juana Sardon, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: D. Carlos Luis de Cuenca Esteban, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: D. Alfredo Collejo Suárez, Profesor Titular de la Universidad de León.

Referencia: Plaza núm. 15/1986

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Toxicología y Legislación Sanitaria.

Comisión titular:

Presidente: D. Félix Infante Miranda, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: D. Andrés García Román, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: D. Juan Bautista Martí y Llorent, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo: D^a Rosa M. Morales Lamuela, Profesora Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: D. Miguel Andrés Capó Martí, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: D. Diego Santiago Laguna, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: D. Luis Federico Cabanas Córdoba, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: D. Enrique Villanueva Cañadas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: D. Manuel Repetto Jiménez, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercera: D. Angel Moría Carraceda Alvarez, Profesor Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Referencia: Plazo núm. 16/1986

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada

Comisión titular:

Presidente: D. Jaime Linares Goliana, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-secretario: D. José Antonio Gistos Peyrona, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal primera: D. Antonio Costellanos Moto, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: D^a María Pilar Armada Rodríguez, Profesora Titular de la Universidad de Cantabria.

Vocal tercero: D^a Aná María Serro Tort, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: D. Joaquín Fernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal-Secretario: D. Antonio López Pinto, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: D. Maximino Rodríguez Vidal, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: D. Juan Belana Punseti, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercera: D^a María Concepción Dueñas Buey, Profesora Titular de la Universidad de Málaga.

Referencia: Plaza núm. 35/1986

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada

Comisión titular:

Presidente: D. Julia León Alvarez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: D^a Rosario Posadilla Sánchez de Puerta, Pro-

fesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: D. Benito Mahedero Balsera, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal segundo: D. Antonio Jadraque Alonso, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: D. José Vicente Bosca Bergo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: D. José Antonio Gistas Peyrona, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: D. Carlos Lao Moreno, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: D^a Carmen Nieves Alfonso Rodríguez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: D. Juan Antonio Alvarez-Ude de la Torre, Profesor Titular de Escuela Universitario de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal tercero: D^a Clementina González Herrera, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

RESOLUCION de 22 de junio de 1987, de la Universidad de Sevilla que rectifica la de 18 de marzo de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Sevilla.

Advertido error en el texto remitido para su publicación en la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 46, de 29 de mayo de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

«En la página número 2.101 Base 1.1.1. Turno de Promoción donde dice «cuatro» debe decir «tres». Base 1.1.2. Turno Libre donde dice «tres» debe decir «cuatro».

En la página número 2.102 Base 2.2. donde dice «Escala Administrativa Universidad de Sevilla» debe decir «Escala Administrativa de Organismos Autónomos».

En la página número 2.103 Base 8.2. donde dice «Certificación del Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, del Ministerio u Organismo del que dependiere» debe decir «certificación del Ministerio u Organismo del que dependiere».

En la página número 2.105, en el tema número 35, añadir «Promoción profesional de los funcionarios».

En la misma página, en el Tema 44, añadir «Contraído, Formalización».

En la página 2.106, en el Tema número 55, donde dice «naturales» debe decir «naturaleza».

En el anexo II, donde dice «VI» debe decir «V», y donde dice «VII» debe decir «VI».

Sevilla, 22 de junio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 22 de junio de 1987, de la Universidad de Sevilla que rectifica la de 2 de abril de 1987, por la que se convocan 50 plazas para las pruebas de acceso a la escuela auxiliar de la Universidad de Sevilla.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 44, de 23 de mayo de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

«En la página número 1991 Base 2.2. donde dice «Escala Subalterna de la Universidad de Sevilla» debe decir «Escala Subalterna de Organismos Autónomos».

En la página número 1993 Base 8.2. donde dice «Certificación del Registro Central de Personal de la Función Pública, Ministerio u Organismo del que dependiere», debe decir «Certificación del Ministerio u Organismo del que dependiere».

Sevilla 22 de junio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 23 de junio de 1987, de la Dirección General de Ordenación Académica, sobre organización y funcionamiento de Centros de Preescolar y Educación General

Básico dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 17 de junio de 1987, y en el marco de dicha normativa, esta Dirección General establece las siguientes normas de carácter docente en los Centros de Preescolar y Educación General Básica de la Comunidad Autónoma, con los objetivos de potenciar todo lo relativo a la participación de la Comunidad Educativa en la marcha y gestión del Centro así como de profundizar en el dominio de los técnicos de organización, programación y evaluación que, junto con el resto de las medidas emprendidas por esta Consejería, y el esfuerzo y aportaciones de las distintas Comunidades Educativas, permitan avanzar en una mejora continua del Servicio Educativo a los niños y jóvenes andaluces.

I PLAN DE CENTRO

1. El Plan de Centro es el proyecto sobre el que gira el quehacer de la Comunidad Educativa durante el curso escolar. Deben participar en su elaboración los Profesores, Padres y Alumnos, tal como se establece en la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 17 de junio de 1987.

2. Constará, al menos, de los siguientes apartados:

2.1. Plan para conseguir los objetivos de educación para la democracia, de acuerdo con lo previsto en el apartado II de la citada Orden.

2.2. Objetivos generales del Centro para el curso escolar.

2.3. Jornada escolar del centro, con especificación de los períodos dedicados a actividades lectivas, así como los de actividades culturales y recreativas a los que se hace referencia en el apartado X de esta Resolución y, todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 27 de mayo de 1987 de esta Dirección General sobre criterios para la confección del Calendario Escolar (BOJA 5 de junio).

Esta parte del Plan de centro será remitida al Ayuntamiento de la localidad correspondiente, en el caso de los centros públicos, según lo establecido en el punto 3.6 de la Orden de 17 de junio de 1986, y a efectos de lo dispuesto en el Decreto 57/1986 de 19 de marzo.

2.4. Programación de las actividades docentes del centro, comprendiendo en ellas la programación de cada Departamento o equipo Docente, el plan de acción tutorial, así como los sistemas de recuperación y atención a los alumnos con dificultades de aprendizaje y de procción para alumnos con capacidades especiales.

En la elaboración del Plan de acción tutorial se tendrán en cuenta las aportaciones que realicen los alumnos y padres a través del procedimiento que determine el Consejo Escolar.

2.5. Plan de actividades extraescolares y complementarias, elaboradas según las directrices del Consejo Escolar.

2.6. Presupuesto del centro con distribución de los créditos asignados al mismo.

2.7. Plan de participación del centro en la vía de la comunidad.

2.8. Proyectos que faciliten la integración de las actividades propias de las Asociaciones de Padres y las de Alumnos en la vida escolar del centro.

2.9. Plan de reuniones del Consejo Escolar del centro, especificando el número mínimo de ellas que habrán de mantenerse a lo largo del curso.

3. La elaboración del Plan de Centro se realizará de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 17 de junio de 1987 y respetando los siguientes plazos:

3.1. Los Departamentos, Equipos Docentes y Claustros realizarán y aprobarán los aspectos docentes con anterioridad al 17 de septiembre y colaborarán con los demás sectores implicados en la tarea educativa en los restantes aspectos.

3.2. Los alumnos, Padres y las Asociaciones respectivas, en su caso, harán sus sugerencias y aportaciones antes del 20 de septiembre.

3.3. Será aprobado por el Consejo Escolar antes del 15 de octubre respetando, en todo caso, los aspectos docentes que son competencias de los Departamentos y Claustro. A estos efectos el Director del Centro facilitará al Consejo Escolar los datos administrativos y docentes necesarios en cuanto a alumnos, grupos y rendimiento académico.

Con objeto de que el Plan del Centro pueda ser estudiado por todos los miembros del Consejo Escolar, el proyecto les será entregado como mínimo 7 días antes de la fecha de su aprobación.